

WIND: 51600
RIDE: 200
PICKUP: 2000
PICKUP: 2000

UV DETECT MAX 912 67116 131112 Y 071200

10301424963

100

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FORMA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
2 1 9 1 2 1 2 0 0 0

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA Nº

DIRECCION

Barrio: Umanayuba

Calle

42 83 100 11

DATOS GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONIFICACION

☐ ZONA SEGUN VALOR

COPIAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR VIVIENDA
6 POR CAL MALECON
7 MANCAN VECULO O MAYOR JERARQUIA POR LA PLAZA

CURVILINEAL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA PASANTE ☐ METROS

CERRAMIENTO
1 FORMACION ARBOLADO
2 MADERA
3 CAÑA
4 OTRO

CONVICTE SERVICIOS DE LA VIA PRINCIPAL

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUOS

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
1190

24 PERIMETRO

56

25 LONGITUD DE LOS LINDANTES

1110

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

26 SIN SERIFICACION

CON EDIFICACION

27 NOVALENO DE BLOQUES TERMINADOS

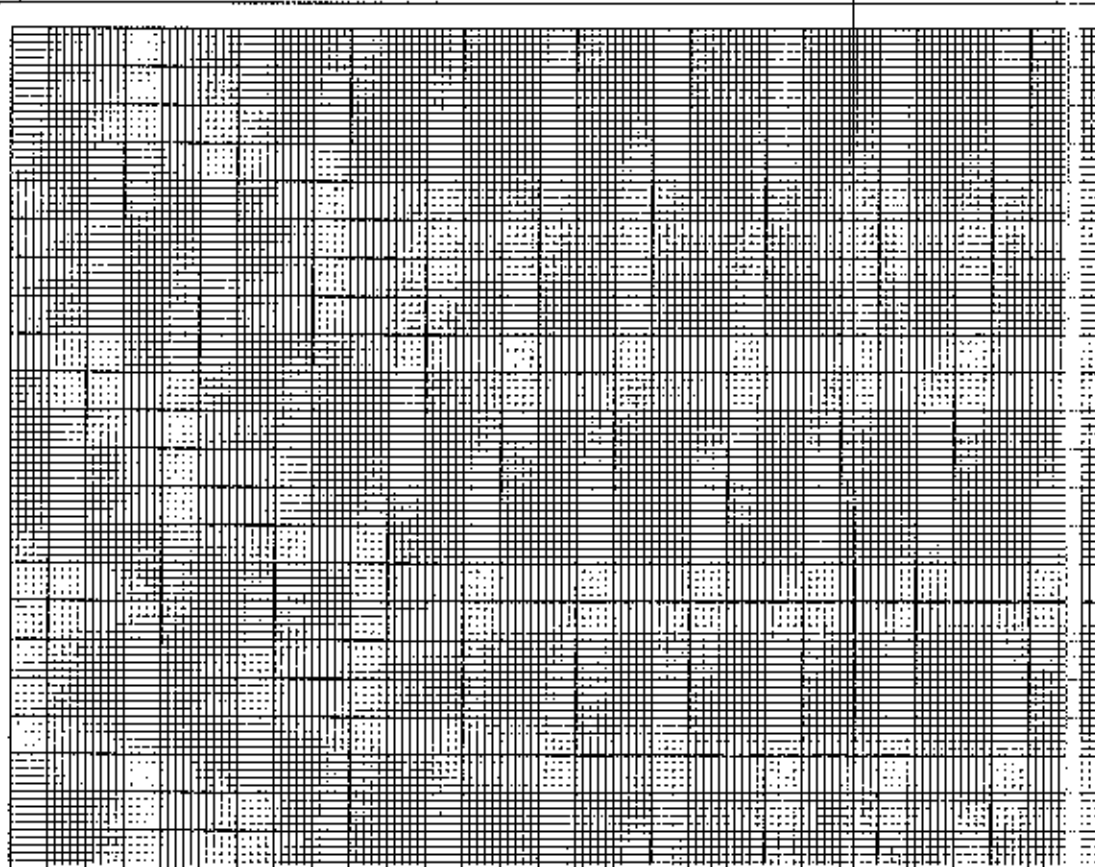
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

28 CONSTRUCCION

29 NIVEL DE LOS BLOQUES EN CONSTRUCCION

CROQUIS



QUIRÓGRAFO

56 de

CC# 2

del 1992

del 1992

del 1992

del 1992

del 1992

del 1992

del 1992

2022



ESCRITURA

Autorizada por

Abogada

Patricia Mendoza

NOTARIA PUBLICA

DEL CANTÓN MANABÍ

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES GEMA IRINA, JONATHAN JAIR, BORIS JOSE, Y ELVIS ORLANDO FICO BRAVO.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR WILLIAN STEVEN VINCES MERA Y LOS MENORES ELVIS JAIR Y MILENA NICOLE VINCES MERA.-

Nº 2015.13.08.002.P03053

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 16.187,60

MANTA: 15 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA SPTOMEX
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622882



Factura: 001-002-000006951

20151308002P03053

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03053						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO BRAVO BORIS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312978812	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PICO BRAVO ELVIS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311758329	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PICO BRAVO CNATHAN JAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1313513130	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PICO BRAVO GEMALIRNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1315179006	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINCES VERA WILLIAN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1314935213	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	VERA INVARCOTE MONSERATE LIDUVIA	REPRESENTANDO A	CEDULA	1308715611	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES Y LENA NOOPI Y VINCES VERA CON CEDULA NUMERO 1351321114 Y ELVIS LAR VINCES VERA CON CEDULA NUMERO 131464982
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14.000,00					

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TEL: 052627733

FACTURA NUMERO: 001-002-000006951

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P03053

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES GEMA IRINA PICO BRAVO, JONATHAN JAIR PICO BRAVO,
BORIS JOSE PICO BRAVO, Y ELVIS ORLANDO PICO BRAVO.- A
FAVOR DE LOS MENORES ELVIS JAIR VINCES MERA, MELISSA
NICOLE VINCES MERA, Y SEÑOR WILLIAN STEVEN VINCES
MERA.-

LA CUANTIA ES DE USDS 16.187,60

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves veintitres de julio del año dos mil quince,
ante mi Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria
Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte los
señores GEMA IRINA PICO BRAVO, portadora de cédula
numero uno tres uno cinco uno siete seis cero cero quíen
seis, de estado civil casada; JONATHAN JAIR PICO BRAVO,
portador de cédula de ciudadanía numero uno tres uno
cinco dos uno dos uno cuatro quíen seis, de estado civil
casado; BORIS JOSE PICO BRAVO, portador de cédula de
ciudadanía numero uno tres uno cinco uno siete seis uno
quíen dos, de estado civil casado, y ELVIS ORLANDO PICO BRAVO.

portador de cedula de ciudadanía número uno tres uno uno
siete cinco ocho tres dos guión ocho, por sus propios
derechos; y por otra parte la señora MONSERRATE LIDUVINA
MERA PINARGOTE, portadora de la cedula de ciudadanía
número uno tres cero seis siete uno cinco seis uno guion
cuatro, por los derechos que representa como Agente
Oficioso de sus hijos menores de edad de nombres MILENA
NICOLE VINCES MERA, Y, ELVIS JAIR VINCES MERA,
portadores de las cedulas de ciudadanía números uno tres
uno uno cinco nueve uno uno uno guion ocho; y, uno tres
cinco uno cuatro seis cuatro cinco seis guion tres
respectivamente y el señor WILLIAN STEVEN VINCES MERA,
portador de cedula número uno tres uno cuatro nueve dos
cinco dos uno guion tres, de estado civil soltero. Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta,
legalmente capacitados para contratar y obligarse, a
quienes de conocerles personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía. doy fe.- Bien
entendido en el objeto, resultado de esta escritura de
"COMPRVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia
libertad y conocimiento, así como examinados que fueran

NOTARIA SEGUNDA DE SANTA
AB. PATRICIA MANDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 632422593

en forma aislada y separada, de que comparecen a
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA
NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la
Notaría a su cargo sirvase insertar una de COMPRAVENTA,
al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y
suscripción de este contrato por una parte los señores
GRMA. IREMA PICO BRAVO, portadora de cedula número uno
tres uno cinco uno siete seis caro cero guión seis, de
estado civil casada; JONATHAN JAIR PICO BRAVO, portador
de cedula de ciudadanía número uno tres uno tres ocho
uno tres uno nueve guión seis, de estado civil soltero;
BORIS JOSE PICO BRAVO, portador de cedula número, uno
tres uno dos ocho siete ocho seis uno guión dos, de
estado civil soltero; y ERNESTO ORLANDO PICO BRAVO,
portador de cedula de ciudadanía número uno tres uno uno
uno tres uno dos guión seis, de estado civil soltero;
derechos a quienes en adelante se los podrá llamar
simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora

MONSERRATE LIDUVINA MERA PINARGOTE, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis siete uno cinco seis uno guión cuatro, por los derechos que representa como Agente. Oficioso de sus hijos menores de edad de nombres MILENA NICOLE VINCES MERA, Y, ELVIS JAIR VINCES MERA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno uno cinco nueve uno uno uno guion ocho; y, uno tres cinco uno cuatro seis cuatro cinco seis guion tres respectivamente, y el señor WILLIAN STEVEN VINCES MERA, portador de cedula número uno tres uno cuatro nueve dos cinco dos uno guion tres a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS COMPRADORES. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores que con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número de inscripción mil noventa y uno, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones, autorizada por la Notaría Cuarta de Manta con fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, en donde la señora Cruz Triviño Gloria Estrella y los

NOTARIA SEGUNDA DE MANA
AS. PATRICIA MENECIA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 032622353

Herederos del causante José Abad Saltos, venden a favor
de los entonces menores de edad de nombres Elvis
Oriando, Boris José, Jonathan Jair, y Gema Irina Pico
Bravo, los cuales fueron debidamente representados por
los señores José Rosendo Pico Cevallos y Grey Liduvina
Bravo Intxiago, sobre los derechos y acciones de dos
lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo
cuerpo cierto, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón
Manta, situado con los numero once y doce de la manzana
N-ITKS, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR
EL FRENTE: en veinte metros con calle publica; POR
ATRÁS: en veinte metros y lotes número uno y dos; POR EL
COSTADO DERECHO: en diecinueve metros y calle publica; Y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: en diecinueve metros y lote
número diez; conbiendo una superficie de TRESCIENTOS
OCHENTA METROS CUADRADOS. Posterior a esto los
mencionados señores Elvis Oriando, Boris José, Jonathan
Jair, y Gema Irina Pico Bravo citados a vivir en calidad
de herederos de José Abad Saltos de comparecencia de
Notaria Segunda de Manta con fecha veintiseiete de enero
del dos mil quince e inscrita al once de marzo del mismo

Notaria
Segunda
de Manta

año bajo el número de inscripción ocho cinco cero. Con fecha quince de mayo del dos mil quince se encuentra inscrita escritura pública de Terminación de Comunidad Hereditaria, misma que fue autorizada ante la Notaria Segunda de Manta con fecha treinta de marzo del dos mil quince; quedando así el predio en mención, transformado en cuerpo cierto y determinado. - **TERCERA: COMPRAVENTA.**

Con todo lo expuesto, los Vendedores, **GEMA IRINA PICO BRAVO, JONATHAN JAIR PICO BRAVO, BORIS JOSE PICO BRAVO, Y ELVIS ORLANDO PICO BRAVO**, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los menores, **MILENA NICOLE VINCES MERA, Y, ELVIS JAIR VINCES MERA**, y el señor **WILLIAN STEVEN VINCES MERA**, el cual consiste en un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión y que se detalla en la cláusula anterior, el mismo que según Aprobación y Autorización número tres nueve nueve - tres seis cuatro siete, emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, se establece que el bien que se vende en este acto, es el Lote Número ONCE de la Manzana X-TRES, ubicado en la lotización VILLAMRINA, Parroquia

VILLAMRINA

NOTARIO SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA YENDOSA BRIONES
CIR: CALLE 3 Y AVENIDA
TELEFONO: 032611381

Los Esteros, del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle publica; POR ATRÁS: diez metros y lote numero dos; POR EL COSTADO DERECHO: diecinueve metros y lote número doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: diecinueve metros y lote número diez; teniendo una área total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.- La Venta que se la realiza bajo las medidas y linderos ya determinados. Por lo tanto, Los Vendedores transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- Además los vendedores se obligan al saneamiento de ley.- CUARTA: EL PAGO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por este instrumento es la suma de CINCUENTA MIL DOLARES U.S. (50,000 DOLARES U.S.) y se pagará en el acto de la firma de este instrumento en dineros de efectivo y moneda de curso legal, a la entera satisfacción de manos de los compradores.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- SEPTIMA.- DECLARACION DE LOS COMPRADORES.- Los compradores, decláran que los valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. OCTAVA.- Las partes decláran que los valores por concepto de costas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá

NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 352602663

agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zamorano, con matrícula No. 3.398 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaran los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- -

Elaborado por: M.Q.M

E. R. A.
ELVIS ORLANDO PICO BRAVO
C.C. No. 131175832-2

[Signature]
JONATHAN JAIR PICO BRAVO
C.C. No. 131381319-6

[Signature]
GEMA IRINA PICO BRAVO
C.C. No. 131517600-6

[Signature]
MONSERRATE LIDUVINA MERA PINARGOTE
C.C. No. 130671561-4

[Signature]
WILLIAN STEVEN VINCES MERA
C.C. No. 131492821-3

LA NOTARIA

[Signature]

42691



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42691

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 10 de octubre de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRALES:

Compraventa de dos lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signados como lotes números Once y Doce de la manzana X-TRES, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en veinte metros con calle pública; POR ATRÁS, en veinte metros y lotes números uno y dos; POR EL COSTADO DERECHO, en diecinueve metros y calle pública; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, en diecinueve metros y lote número diez; teniendo una superficie total de trescientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Fecha total
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	148 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1091 20/08/1999	698
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	330 11/03/2013	13115
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1512 15/05/2015	3 Def

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Escritura: martes, 02 de febrero de 1999

Libro: 148 02/02/1999

Nota: 1091 20/08/1999

Libro: 330 11/03/2013

Nombre del Ciudadano: Montecristi

Fecha de Otorgamiento Presidencial: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura Juicio-Resolución: Juzgado de Concursos del IESS

Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

a- Observaciones:

Protocolización de la venta en el por Remate del terreno ubicado en el p. una manzana Sabana Grande y

Por el p. una manzana Sabana Grande, terreno que forma un cuerpo cierto y que se encuentra libre de gravamen.

punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis (por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos (por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco (por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 20 de agosto de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 698 - Folio Final: 698

Número de Inscripción: 1.091 Número de Repertorio: 2.246

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores de edad Elvis Orlando, Boris Jose, Jonathan Jair y Gema Irina Pico Bravo representados por los cónyuges señor José Rosendo Pico Cevallos y Grey Liduvina Bravo Intriago. Compraventa de derechos y acciones de dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, signados como lotes números once y doce de la manzana X-Tres, que tiene una superficie total de trescientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067212	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070607	Pico Bravo Boris Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070609	Pico Bravo Gema Irina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070608	Pico Bravo Jonathan Jair	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplax Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplax Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	138	02-feb-1999	105	106



1. Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de marzo de 2015
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.115 - Folio Final: 18.123
Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio: 2.154
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 27 de enero de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Los Señores Boris José Pico Bravo, Elvis Orlando Pico Bravo, Gemma Irma Pico Bravo y Jonathan Jairo Pico Bravo, toda vez que ya han cumplido su mayoría de edad, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien en Aceptar como en efecto lo hacen la compraventa inscrita con fecha 20 de Agosto de 1999.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	8-0606-90070607	Pico Bravo Boris José	Casado(*)	Manta
Aceptante	30-000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	Soltero	Manta
Aceptante	32-000000070609	Pico Bravo Gemma Irma	Casado(*)	Manta
Aceptante	33-000000070608	Pico Bravo Jonathan Jairo	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(en):

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1591	20-ago-1999	678	698

1. Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 15 de mayo de 2015
Tomo: 1 Folio Inicial: 31.266 - Folio Final: 31.281
Número de Inscripción: 1.512 Número de Repertorio: 3.937
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 30 de marzo de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD. En virtud de la cual se declara que la COMUNIDAD DE LA FINCA "LA VENTA" que se encuentra ubicada en el cantón de Manta, provincia de Manabí, perteneciente a los señores BORIS JOSÉ PICO BRAVO, ELVIS ORLANDO PICO BRAVO, GEMMA IRMA PICO BRAVO y JONATHAN JAIR PICO BRAVO, todos ellos mayores de edad, en plena capacidad de entender y actuar, han acordado por escrito la terminación de la comunidad que se encuentra ubicada en el cantón de Manta, provincia de Manabí, perteneciente a los señores BORIS JOSÉ PICO BRAVO, ELVIS ORLANDO PICO BRAVO, GEMMA IRMA PICO BRAVO y JONATHAN JAIR PICO BRAVO, todos ellos mayores de edad, en plena capacidad de entender y actuar, y que a partir de esta fecha, cada uno de ellos gozará de la plena capacidad de entender y actuar por separado, sin que exista ninguna comunidad entre ellos, y que a partir de esta fecha, cada uno de ellos gozará de la plena capacidad de entender y actuar por separado, sin que exista ninguna comunidad entre ellos, y que a partir de esta fecha, cada uno de ellos gozará de la plena capacidad de entender y actuar por separado, sin que exista ninguna comunidad entre ellos.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	8-0606-90070607	Pico Bravo Boris José	Casado(*)	Manta
Propietario	30-000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	Soltero	Manta
Propietario	32-000000070609	Pico Bravo Gemma Irma	Casado(*)	Manta
Propietario	33-000000070608	Pico Bravo Jonathan Jairo	Soltero	Manta

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	850	11-mar-2015	18115	18128
Compra Venta	1091	20-ago-1999	698	698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:46 del lunes, 13 de julio de 2015

A petición de: *[Firma]*

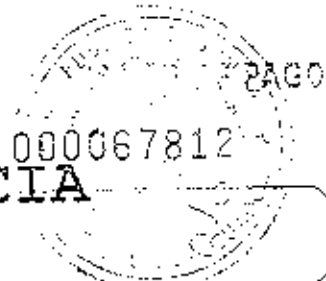
Elaborado por: Laura Carmen Tigüá Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1311789322

SECC BRAYO CIVIL. BORIS GEMA Y JONATHAN

LOT. VILJAMARINA MC-N3 LT.S # 11 Y 12

VALOR

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

15/07/2016 16:30:41

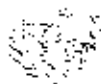
3.00

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 13 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RECIBO

Briones
Gonzalez



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de Saraguro
Rue: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-437

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº. 11113325*

1/10/2015 10:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una parcela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI	2-18-72-12-000	198,00	18137,60	158319	333325

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1211758328	PICO BRAVO ELVIS ORLANDO	MANZANA X-3 LOTE 11	Impuesto Principal	181,98
1312878612	PICO BRAVO BORIS JOSE	MANZANA X-3 LOTE 11	Junta de Beneficencia de Guayaquil	48,58
1313813186	PICO BRAVO JONATHAN JAIR	MANZANA X-3 LOTE 11	TOTAL A PAGAR	210,44
1315175006	PICO BRAVO GEMA IRINA	MANZANA X-3 LOTE 11	VALOR PAGADO	210,44
ADQUIRIENTE			SALDO	0,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1306715614	MERA PINARGOTE MONSERRATE LIDIVINA	NA		

EMISION: 1/10/2015 10:07 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
MUNICIPIO DE SARAGURO
1/10/2015



10/02/2015 10:24

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TÍTULO
Una parcela sujeta al CONTRATO DE SOLAR Y CONSTRUCCION de casa de MANANTALA con terreno APOL	1412121200	100.00	1515.00	15613	130005

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1311753328	PICO BRAVO ELVIS ORLANDO	MANZANA 83 LOTE 11	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
1312076612	PICO BRAVO SOPH JORGE	MANZANA 83 LOTE 11	Impuesto Porcentaje Contratación	3.28
1313813195	PICO BRAVO JONATHAN JAF	MANZANA 83 LOTE 11	TOTAL A PAGAR	4.28
1313176005	PICO BRAVO GEMALIA	MANZANA 83 LOTE 11	VALOR PAGADO	4.28
			SALDO	0.00

ADQUIRENTE		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
130815514	WERRA MARLOTE VONSGARTE S.C. LTDA	14

EMISION: 10/02/2015 10:08 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

10/02/2015 10:24

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



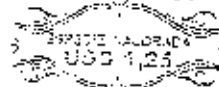
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125110

Nº 125110

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de julio de 2015

No. Electrónico: 33355

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catálogo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-72-12-000

Ubicado en: MANZANA X-3 LOTE II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1312878612	BORIS JOSE PICO BRAVO
1311758328	ELVIS ORLANDO PICO BRAVO
1315175006	GEMA IRINA PICO BRAVO
1313813196	JONATHAN JAIR PICO BRAVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2090,00
CONSTRUCCIÓN:	14097,60
	16187,60

Son: DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 15/07/2015 15:53:24

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTUA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

Se declara a favor de la inscripción del PICO BRAVO ELVIS ORLANDO Y OTROS
del lote 11 de la Manzana X-3 del sector 11 de la parroquia de Manta
del cantón de Manta, en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta
PICO BRAVO ELVIS ORLANDO Y OTROS

Se consignará en el Libro de la Matrícula de la Propiedad del Cantón de Manta.

Manta, 15 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2187212000 MANZANA X-3 LOTE 11
Manta, quince de julio del dos mil quince

Se declara a favor de la inscripción
del lote 11 de la Manzana X-3 del sector 11 de la parroquia de Manta
del cantón de Manta, en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CAJÓN MAZATLÁN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ASOCIACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CAJÓN MAZATLÁN

El presente es un documento que acredita la propiedad de un terreno que se encuentra en el municipio de Cajón Mazatlán, Sonora.

El terreno se encuentra registrado en el catastro municipal que consiste en:

URBANA

El terreno pertenece a: SOLAR Y CONSTRUCCION
BORIS JOSE PICO BRAVO / ELVIS ORLANDO PICO BRAVO / GEMA IRINA PICO BRAVO
/ JONATHAN JAIR PICO BRAVO.

MANZANA X-3 LOTE 11.

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asociado a la cantidad

\$19187.60 DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

15 JULIO

2013

No. 399-3647

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de BORIS JOSE, ELVIS ORLANDO, GEMA IRINA Y JONATHAN JAIR PICO BRAVO, ubicado en la Lotificación VILLAMARINA, Lotes N° 11 y 12 de la manzana N3, parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2187311096 el mismo que según escritura posee un área de 580,00m2.

Por el costado izquierdo, 19.00m. Lote N° 10

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILLIAN STEVEN VINCES MERA, MILENA NICOLE VINCES MERA, ELVIS JAIR VINCES MERA Y MONSERRATE LIDUVINA MERA
190,00m²
FIN COTE LOTE N° 11:

Por el costado izquierdo. 19.90m - Long N° 19

Por el costado derecho: 19.96m - Calle pública
Por el costado izquierdo: 19.96m - Lote N° 11 (Propiedad de William Steven Vincas Mora Milena
Nicola Vincas Mora, Erika Vincas Mora y Monserrate Liduvina Mora Pinargote)

El grupo de la izquierda, encabezado por el doctor Antonio de la Cruz, se opone a la creación de un nuevo partido político, ya que considera que la creación de un nuevo partido político es una maniobra para dividir a la izquierda y facilitar el triunfo de la derecha.

A la Honorable Cámara de Diputados del Poder Legislativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

1970-89 2000-09 2000-10 2000-11 2000-12 2001-01 2001-02 2001-03 2001-04 2001-05 2001-06 2001-07 2001-08 2001-09 2001-10 2001-11 2001-12 2002-01 2002-02 2002-03 2002-04 2002-05 2002-06 2002-07 2002-08 2002-09 2002-10 2002-11 2002-12 2003-01 2003-02 2003-03 2003-04 2003-05 2003-06 2003-07 2003-08 2003-09 2003-10 2003-11 2003-12 2004-01 2004-02 2004-03 2004-04 2004-05 2004-06 2004-07 2004-08 2004-09 2004-10 2004-11 2004-12 2005-01 2005-02 2005-03 2005-04 2005-05 2005-06 2005-07 2005-08 2005-09 2005-10 2005-11 2005-12 2006-01 2006-02 2006-03 2006-04 2006-05 2006-06 2006-07 2006-08 2006-09 2006-10 2006-11 2006-12 2007-01 2007-02 2007-03 2007-04 2007-05 2007-06 2007-07 2007-08 2007-09 2007-10 2007-11 2007-12 2008-01 2008-02 2008-03 2008-04 2008-05 2008-06 2008-07 2008-08 2008-09 2008-10 2008-11 2008-12 2009-01 2009-02 2009-03 2009-04 2009-05 2009-06 2009-07 2009-08 2009-09 2009-10 2009-11 2009-12 2010-01 2010-02 2010-03 2010-04 2010-05 2010-06 2010-07 2010-08 2010-09 2010-10 2010-11 2010-12 2011-01 2011-02 2011-03 2011-04 2011-05 2011-06 2011-07 2011-08 2011-09 2011-10 2011-11 2011-12 2012-01 2012-02 2012-03 2012-04 2012-05 2012-06 2012-07 2012-08 2012-09 2012-10 2012-11 2012-12 2013-01 2013-02 2013-03 2013-04 2013-05 2013-06 2013-07 2013-08 2013-09 2013-10 2013-11 2013-12 2014-01 2014-02 2014-03 2014-04 2014-05 2014-06 2014-07 2014-08 2014-09 2014-10 2014-11 2014-12 2015-01 2015-02 2015-03 2015-04 2015-05 2015-06 2015-07 2015-08 2015-09 2015-10 2015-11 2015-12 2016-01 2016-02 2016-03 2016-04 2016-05 2016-06 2016-07 2016-08 2016-09 2016-10 2016-11 2016-12 2017-01 2017-02 2017-03 2017-04 2017-05 2017-06 2017-07 2017-08 2017-09 2017-10 2017-11 2017-12 2018-01 2018-02 2018-03 2018-04 2018-05 2018-06 2018-07 2018-08 2018-09 2018-10 2018-11 2018-12 2019-01 2019-02 2019-03 2019-04 2019-05 2019-06 2019-07 2019-08 2019-09 2019-10 2019-11 2019-12 2020-01 2020-02 2020-03 2020-04 2020-05 2020-06 2020-07 2020-08 2020-09 2020-10 2020-11 2020-12 2021-01 2021-02 2021-03 2021-04 2021-05 2021-06 2021-07 2021-08 2021-09 2021-10 2021-11 2021-12 2022-01 2022-02 2022-03 2022-04 2022-05 2022-06 2022-07 2022-08 2022-09 2022-10 2022-11 2022-12 2023-01 2023-02 2023-03 2023-04 2023-05 2023-06 2023-07 2023-08 2023-09 2023-10 2023-11 2023-12 2024-01 2024-02 2024-03 2024-04 2024-05 2024-06 2024-07 2024-08 2024-09 2024-10 2024-11 2024-12 2025-01 2025-02 2025-03 2025-04 2025-05 2025-06 2025-07 2025-08 2025-09 2025-10 2025-11 2025-12 2026-01 2026-02 2026-03 2026-04 2026-05 2026-06 2026-07 2026-08 2026-09 2026-10 2026-11 2026-12 2027-01 2027-02 2027-03 2027-04 2027-05 2027-06 2027-07 2027-08 2027-09 2027-10 2027-11 2027-12 2028-01 2028-02 2028-03 2028-04 2028-05 2028-06 2028-07 2028-08 2028-09 2028-10 2028-11 2028-12 2029-01 2029-02 2029-03 2029-04 2029-05 2029-06 2029-07 2029-08 2029-09 2029-10 2029-11 2029-12 2030-01 2030-02 2030-03 2030-04 2030-05 2030-06 2030-07 2030-08 2030-09 2030-10 2030-11 2030-12 2031-01 2031-02 2031-03 2031-04 2031-05 2031-06 2031-07 2031-08 2031-09 2031-10 2031-11 2031-12 2032-01 2032-02 2032-03 2032-04 2032-05 2032-06 2032-07 2032-08 2032-09 2032-10 2032-11 2032-12 2033-01 2033-02 2033-03 2033-04 2033-05 2033-06 2033-07 2033-08 2033-09 2033-10 2033-11 2033-12 2034-01 2034-02 2034-03 2034-04 2034-05 2034-06 2034-07 2034-08 2034-09 2034-10 2034-11 2034-12 2035-01 2035-02 2035-03 2035-04 2035-05 2035-06 2035-07 2035-08 2035-09 2035-10 2035-11 2035-12 2036-01 2036-02 2036-03 2036-04 2036-05 2036-06 2036-07 2036-08 2036-09 2036-10 2036-11 2036-12 2037-01 2037-02 2037-03 2037-04 2037-05 2037-06 2037-07 2037-08 2037-09 2037-10 2037-11 2037-12 2038-01 2038-02 2038-03 2038-04 2038-05 2038-06 2038-07 2038-08 2038-09 2038-10 2038-11 2038-12 2039-01 2039-02 2039-03 2039-04 2039-05 2039-06 2039-07 2039-08 2039-09 2039-10 2039-11 2039-12 2040-01 2040-02 2040-03 2040-04 2040-05 2040-06 2040-07 2040-08 2040-09 2040-10 2040-11 2040-12 2041-01 2041-02 2041-03 2041-04 2041-05 2041-06 2041-07 2041-08 2041-09 2041-10 2041-11 2041-12 2042-01 2042-02 2042-03 2042-04 2042-05 2042-06 2042-07 2042-08 2042-09 2042-10 2042-11 2042-12 2043-01 2043-02 2043-0

Ing. Jonathan Orasco Cobos
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

Page: 26 of 74

new maria goes to
@MuniooMaria
to com.MuniooMaria

aracelis@municiopio.org
aracelis@municiopio.org
aracelis@municiopio.org



AUTORIZACION

Nº. 399-3647

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **WILLIAN STEVEN VINCES MERA, MILENA NICOLE VINCES MERA, ELVIS JAIR VINCES MERA Y MONSERRATE LIDUVINA MERA PINARGOTE**, para que celebre Escritura de Compraventa, de una parte de terreno propiedad de Boris José, Elvis Orlando, Gema Irina y Jonathan Jair Pico Bravo, predio correspondiente al Lote Nº 11 de la manzana X3, ubicado en la Lotización VILLAMARINA, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. – Calle pública
Por atrás: 10,00m. – Lote Nº 2
Por el costado derecho: 19,00m – Lote Nº 12
Por el costado izquierdo: 19,00m – Lote Nº 10
Área total: 190,00m²

Manta, 30 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado falsos datos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

G.C.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRAL DE MANABÍ



CHURUPA MED
VINCES ARANA
MILENA NICOLE

MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-12-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

13913911-8

REGISTRO
BÁSICO

ESTUDIANTE

VINCES ARANA
MANTA
MANTA

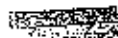
2014-04-07
2024-04-07

[Signature]

Milena Nicole

311330122

2014

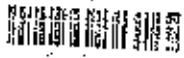


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



133146456-3

SEALA DE
 CIUDADANIA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VINCES MERA
 ELVIS JAIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 2002-12-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
 BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 VINCES ARANA WILLIAM LEONARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
 MERA PINARGOTE HONORATO JOVIANA

Lugar y Fecha de Expedición
 MANTA
 2014-02-12

Fecha de Expiración
 2034-02-12

[Signature]

Elvis Vincer

E203015222



133146456-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIPO DE REGISTRO CIVIL

131517500-5

CITADANIA

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1008-10-12

RAZONAMIENTO ECUATORIANO

SEXO

ESTADO CIVIL CASADO

CARLOS FERNANDO

HIDALGO TEJERA

INSTRUMENTO

SUPERIOR

PROCESO/OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

ALBERDIZ Y AGUIRRE DEL SACCA

PROTECCIÓN JOSÉ FOSSENDO

ALBERDIZ Y AGUIRRE DEL SACCA

BRAYO HIRAGO GREY LUMINA

FECHA DE EXPIRACIÓN

2014-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2014-10-02

[Signature]

[Signature]

070-0004

1315175006

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN

[illegible]

PORTUGUESE PROFESSOR PORTUGUESE
 SUPERIOR ESTUDANTE
 (1940S - 1950S) (1950S - 1960S)
 RICO DEVALLE, JOSE ROSENDO
 ARRIAGA, JOSE (1950S - 1960S)
 BRAYO INTIM, EVELY DOMINA
 (1960S - 1970S) (1970S - 1980S)
 PORTUGUESE
 (1980S - 1990S)
 (1990S - 2000S)
 (2000 - 2010)

523443

075

075 - 0149

1343553436

RICHARD JONATHAN LAIR

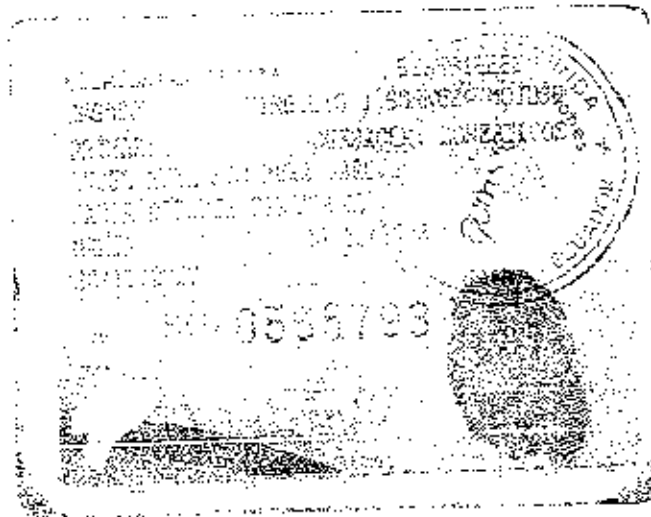
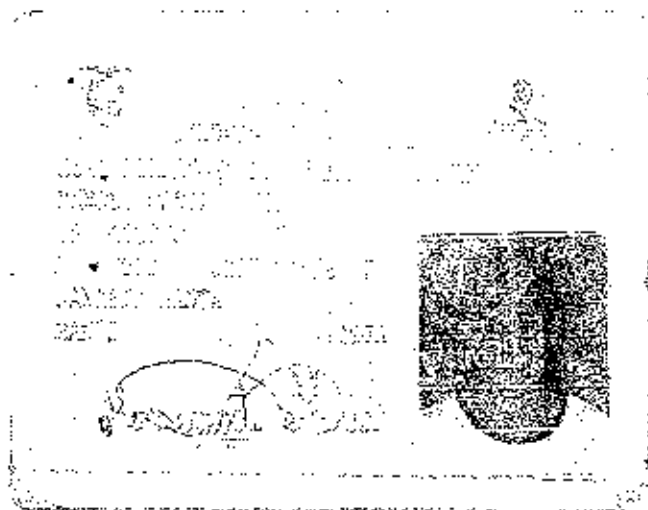
$$\begin{aligned} Y_1 &= 1 - \frac{1}{2} = \frac{1}{2} \\ &= \frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4} \\ Y_2 &= \frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4} \\ &= \frac{1}{4} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{8} \end{aligned}$$

SECRET

CUDADANIA
 FICO BRAND ELVIS ORLANDO
 1311750323
 001-0053 0075
 16/11/2006
 0504051

ESTADISTICA
 EL VERO
 ESTADISTICA
 1311750323
 001-0053 0075
 16/11/2006
 0504051

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE COMERCIO
 1311750323
 001-0053 0075
 16/11/2006
 0504051



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

056 **1306715614**

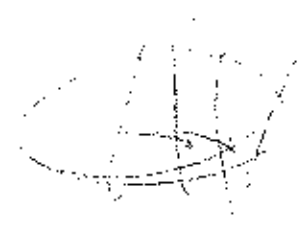
056-0195

NUMERO DE CERTIFICADO: **056-0195**
 CENSA: **1306715614**

NERA PINARGOTE MONSERRATE
LIDUVINA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCION	I
PROVINCIA	CARDEN	I
PARTE	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



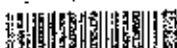
opu
 1000
 1000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

131267861-2

FORMA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PICO BRAVO
BORIS JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE JOHANNA LILIBETH
DELGADO LOOR



PROFESION OCUPACION
ESTUDIANTE

ENGRUZA

APellidos y Nombres de Padre
PEDRO CEVALLOS JOSE ROSENDO
APellidos y Nombres de la Madre
BRAVO INTRIAGO GREY LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-03-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-10

[Signature]

[Signature]

072

072-0150

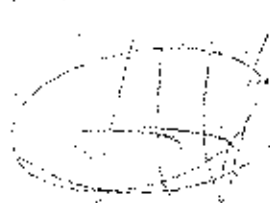
1312678612

NOMBRE DEL IDENTIFICADO
PICO BRAVO BORIS JOSE

PROFESION
OCUPACION
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

INDEPENDIENTE DE LA JUNTA

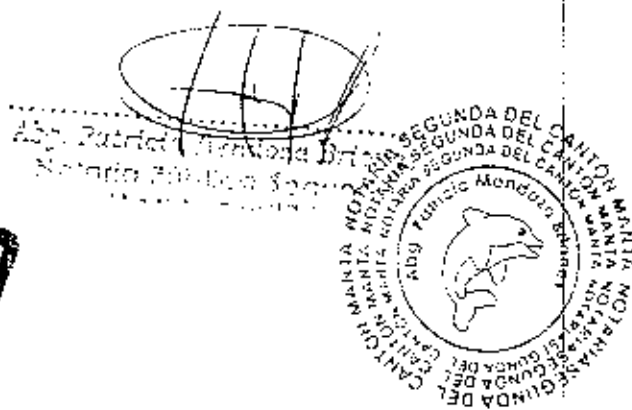


ENCUENTRO
MANTA
TARQUI

ESTAS X... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CUATROS DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL 2.015.- ESCRITURA No.2015.13.08.02.P03053.- LA
NOTARIA.- 2



C.E. Jarama de los

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	14/07/15	3:22	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 15/07/15	3:30
CLAVE CATASTRAL:	2,87212			
NOMBRES y/o RAZON:	Pico bravo Borja			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELULAR - TLFNO.:				

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

16/07/15

FIRMA DEL DIRECTOR



42691



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42691:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de octubre de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signados como lotes números Once y Doce de la manzana X-TRES, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en veinte metros con calle pública; POR ATRÁS, en veinte metros y lotes números uno y dos; POR EL COSTADO DERECHO, en diecinueve metros y calle pública; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, en diecinueve metros y lote número diez; teniendo una superficie total de trescientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.091 20/08/1999	698
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	850 11/03/2015	18.115
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.512 15/05/2015	31.266

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 4 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *martes, 02 de febrero de 1999*

Tomo: *1* Folio Inicial: *105* - Folio Final: *106*

Número de Inscripción: *168* Número de Repertorio: *301*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Montecristi*

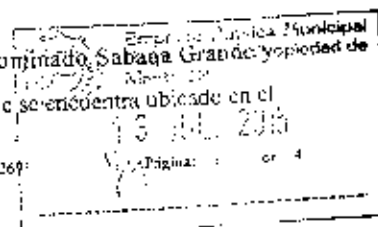
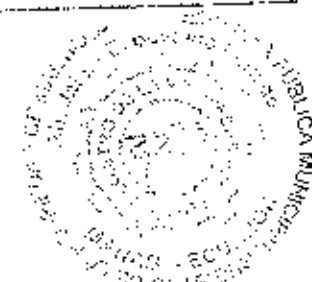
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 22 de noviembre de 1994*

Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado de Coactivas del IESS*

Fecha de Resolución: *lunes, 21 de octubre de 1991*

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado *Sabaña Grande* y propiedad de *Maria...* Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el





punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis :por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos :por el este , cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres , cuatro y cinco :por el oeste , cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Madranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 20 de agosto de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 698 - Folio Final: 698

Número de Inscripción: 1.091 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta,

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

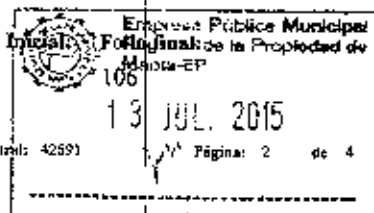
Los menores de edad Elvis Orlando, Boris Jose, Jonathan Jair y Gema Irina Pico Bravo representados por los cónyuges señor José Rosendo Pico Cevallos y Grey Liduvina Bravo Intriago. Compraventa de derechos y acciones de dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto , ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signados como lotes números once y doce de la manzana X-Tres, que tiene una superficie total de trescientos o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067212	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070607	Pico Bravo Boris Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070609	Pico Bravo Gema Irina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070608	Pico Bravo Jonathan Jair	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplan Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplan Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	168	02-feb-1999	105	106





3 / 4 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de marzo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 18.115 - Folio Final: 18.128

Número de Inscripción: 850 Número de Repertorio: 2.154

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Los Señores Boris José Pico Bravo, Elvis Orlando Pico Bravo, Gema Irina Pico Bravo y Jonathan Jair Pico Bravo, cada vez que ya han cumplido su mayoría de edad, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien en Aceptar como en efecto lo hacen la compra venta inscrita con fecha 20 de Agosto de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000070607	Pico Bravo Boris Jose	Casado(*)	Manta
Aceptante	80-0000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	Soltero	Manta
Aceptante	80-0000000070609	Pico Bravo Gema Irina	Casado(*)	Manta
Aceptante	80-0000000070608	Pico Bravo Jonathan Jair	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1091	20-ago-1999	698	698

4 / 4 Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 15 de mayo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 31.266 - Folio Final: 31.281

Número de Inscripción: 1.512 Número de Repertorio: 3.937

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, en virtud de que los Señores EL VIA ORLANDO, BORIS JOSE, JONATHAN JAIR Y GEMA IRINA PICO BRAVO, son propietarios de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

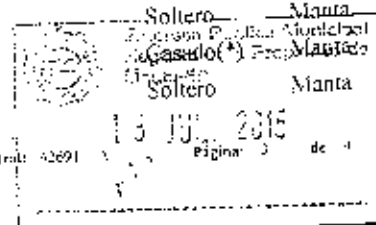
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000070607	Pico Bravo Boris Jose	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000070606	Pico Bravo Elvis Orlando	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000070609	Pico Bravo Gema Irina	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000070608	Pico Bravo Jonathan Jair	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Loma

Ficha Registrada: 42691

Página: 3 de 4





Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
850	11-mar-2015	18115	18128
1091	20-ago-1999	698	698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:46 del lunes, 13 de julio de 2015

A petición de: *[Firma]*

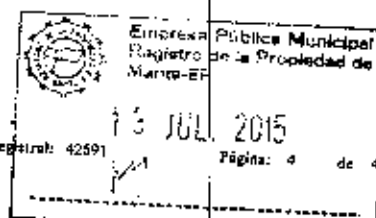
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Encay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



13 JUL 2015

Página: 4 de 4



AUTORIZACION

Nº. 399-3647

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **WILLIAN STEVEN VINCES MERA, MILENA NICOLE VINCES MERA, ELVIS JAIR VINCES MERA Y MONSERRATE LIDUVINA MERA PINARGOTE**, para que celebre Escritura de Compraventa, de una parte de terreno propiedad de Boris José, Elvis Orlando, Gema Irina y Jonathan Jair Pico Bravo, predio correspondiente al Lote N° 11 de la manzana X3, ubicado en la Lotización VILLAMARINA, parroquia Los Exteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m. – Calle pública

Por atrás: 10,00m. – Lote N° 2

Por el costado derecho: 19,00m – Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m – Lote N° 10

Área total: 190,00m²

Manta, 30 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual saliendo en su omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.399-3647

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BORIS JOSE, ELVIS ORLANDO, GEMA IRINA Y JONATHAN JAIR PICO BRAVO**, ubicado en la Lotización VILLMARINA, Lotes N° 11 y 12 de la manzana X3, parroquia Los Esteros del cantón Manta. Clave Catastral # 2187211000, el mismo que según escritura posee un área de 380,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 380,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta el 29 de Julio de 1999 e inscrita el 20 de agosto de 1999).

Por el Frente: 20,00m. -- Calle publica

Por atrás: 20,00m. -- Lotes N° 1 y 2

Por el costado derecho: 19,00m -- Calle publica

Por el costado izquierdo: 19,00m -- Lote N° 10

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILLIAN STEVEN VINCES MERA, MILENA NICOLE VINCES MERA, ELVIS JAIR VINCES MERA Y MONSERRATE LIDUVINA MERA PINARGOTE; LOTE N° 11: 190,00m²

Por el Frente: 10,00m. -- Calle publica

Por atrás: 10,00m. -- Lote N° 2

Por el costado derecho: 19,00m -- Lote N° 12

Por el costado izquierdo: 19,00m -- Lote N° 10

AREA SOBRANTE; LOTE N° 12: 190,00m²

Por el Frente: 10,00m. -- Calle publica

Por atrás: 10,00m. -- Lote N° 1

Por el costado derecho: 19,00m -- Calle publica

Por el costado izquierdo: 19,00m -- Lote N° 11 (Propiedad de Willian Steven Vincés Mera, Milena Nicole Vincés Mera, Elvis Jair Vincés Mera y Monserrate Liduvina Mera Pinargote)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0872-DACRM-DCR-14 de fecha Diciembre 24 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 30 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
 Fecha: 8 de enero de 2015 No. Electrónico: 23740

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 2-18-72-11-000

Ubicado en: MANZANA X-3 LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1312878612	BORIS JOSE PICO BRAVO
1311758328	ELVIS ORLANDO PICO BRAVO
1315176006	GEMA IRINA PICO BRAVO
1313813196	JONATHAN JAIR PICO BRAVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2090,00
CONSTRUCCIÓN:	14097,60
	16187,60

Son: DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expreso el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Edderly Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAVES CATASTRALES N° 2187211000.